



Sesion ordinaria del dia 24 de Junio 1899.

Señores conyales
 Gilamyo,
 Sandinero Valle,
 Sandinero Diaz
 Samy,
 Sami Obispo
 San Diego
 Sandinero Mac
 Maier.

En la villa de Arganda a veinte y cuatro de junio de mil ochocientos noventa y nueve, se reunió en la Casa Consistorial los señores conyales suscritos al margen de quienes se compone el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Garcia Lamyo, en objeto de celebrar sesion ordinaria.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente a las diez de la mañana se dio lectura de las actas de las anteriores que sin discusion fueron aprobadas. Se dio cuenta de las proposiciones contenidas en el Boletín oficial de la Provincia y el Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion que D. Juan Ballajá le habia propuesto que de la casa que habia adquirido en la calle subida al Castillo n.º 5, se hallaba pronto a cadarla al Municipio para ensanche de dicha calle en objeto que puedan transitar carros por ella, lo cual no ocurre en la actualidad por ser muy estrecha, cuyo edificio lo habia adquirido a 200 pesetas, por lo tanto proponia a la Corporacion se adquiriese dicha casa pero con la condicion de abonar solo la mitad del importe, porque en de absoluta necesidad su adquisicion para dar el necesario ensanche a la calle y que los vecinos de la calle abonan la otra mitad; abierta discusion sobre el particular la hubo muy detenida acordandose por unanimidad abonar ciento de cincuenta pesetas por la casa citada con el objeto expresado, y la otra mitad lo paguen los interesados, y se abone a que de el capitulo 6.º art. 6.º del presupuesto vigente.

El Sr. Alcalde hizo presente al Ayuntamiento que los maestros herrero y carpintero respectivamente Francisco Cordillo y Joaquin Sanchez, habian presentado las cuentas de diferentes obras que tenian hechas para ser consignadas al Ayuntamiento y otros efectos al Municipio, importante lo primero 27 pesetas y la segunda de 26, y ambas en ciento y tres pesetas y proponia se abonase su importe del capitulo 6.º art. 6.º del presupuesto; abierta discusion sobre el particular se hubo muy detenida

